

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARIA GENERAL
AREA DE SERVICIOS URBANOS NORTE
CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO
NORTE "VILLA HORTENSIA"**

Rosario, 31 de Octubre de 2013 -

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01/2013

Ref.: Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Área de Servicios Urbanos Norte, dependiente del Centro Municipal de Distrito Norte "Villa Hortensia";

Con motivo de la Licitación Pública de referencia, expediente N° 24802/2013C , se informa que se modifica el Art. N° 5 "Forma de Cotizar", el que quedara redactado de la siguiente manera:

- Los oferentes deberán cotizar por el monto del canon locativo mensual, debiendo asimismo indicar el monto total de la oferta por treinta y seis (36) meses. La oferta deberá hacerse en pesos, en todos los casos los valores deberá incluir el impuesto al valor agregado.
- Se deja debidamente aclarado que la Municipalidad de Rosario solo abonará comisión por la intervención de inmobiliarias, intermediarios o representantes hasta un cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado.
- Asimismo, deberán presentar una nota detallando todas las características generales del inmueble ofrecido, sus comodidades y los servicios con que cuenta el mismo. Dicha nota se considerará parte integrante de la oferta.

LIC. HECTOR INTSELISANO
COORDINADOR AREA
SERV. ADMINISTRATIVOS
CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE "VILLA HORTENSIA"

C.P. A. LORENA CARVALLO
SUB-SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario